

Galera, Inmediatas al Termino de dho Asiento, Venlos Redoxes  
del, Sindando por la dha Cumbre hacia Villa Real con el Puen  
to de la Lössilla, Masadas de Neas, y al Termino del Corra  
delo, Herederos del Padre Marquez, por las Aguas Vertien  
tes a dha Rambla, y de dho Termino a el que hera de Don  
Diego Pallasas, y de este a el Cauero grande, donde se Juntan  
los Vaxxancos del Asti Mexico, y Zuatolesos, Sindando con  
Pedro Gomez, y por las Aguas Vertientes de dhos Vaxxancos  
Sindando con Salvador de Mexas, hasta El Cauero de dho  
Penas, que está En la Cumbre, y de este del Casti Mexico  
por derecho, y heredaguera a Sebar; y por dha Cumbre  
siguiendo las Aguas Vertientes de Sebar, y Mojibelo, Sin  
dando con D. Juan Gomez Carralero, hasta dho Vaxxanco  
de los Alamos, y Puerto de la Lössilla; Con lo demas que  
dho Instrumentos Contienen; De todo lo qual, Inteligen  
ziados dho Jentes, Juntamente, con Rodrigo Lopez de  
edad de noventa y quatro años, y Andres Lopez de ochenta  
y tres; quienes Expresaron, ha uer sido maridos y Cua  
dos En el partido de la Escucha, y por esta Causa tenen con  
timiento de su Terreno, con fines, e intermediaciones; Dize  
ron, que el Terreno que solivita el dho Domingo Cano  
En el Barranco del Carrizo, lo han conozido siempre por  
Realenco, y propio de N. pues los Sinderos que Expresan  
los Titulos del dho Sr. D. Juan Antonio Ruiz, ninguno de  
ellos se comprehende En el dho Terreno, lo mismo Expresaron  
por lo que haze, a los de la referida D. Catharina

SE

